



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0003192/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. María Belén OVIEDO, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Belén OVIEDO, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Teórica y Computacional.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Belén OVIEDO (Legajo 44.464) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso-código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2019**; justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-03-2019** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. María Belén OVIEDO (Legajo 44.464), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del **31-08-2019**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2019** y hasta el día de ayer **en reemplazo del Dr. Cristián Sánchez (legajo 33.367).**-

Artículo 4°.- La Dra. Oviedo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0003192/2019

///

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

95

Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARRANDI
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas